

RV: REQUIERE DIRECCIONES DE TERCEROS - ACCION DE TUTELA RADICADO 2021-00845-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Lun 23/08/2021 9:49

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co>

De: Yenith Cristina Angulo Cardenas <yenithcristina@hotmail.com>

Enviado: lunes, 23 de agosto de 2021 8:19 a. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RE: REQUIERE DIRECCIONES DE TERCEROS - ACCION DE TUTELA RADICADO 2021-00845-00

ACCIONANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION B
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00845-00
ACCIONES DE TUTELA

Doctores:

Secretaria General Consejo de Estado
E.S.D.

Por medio de la presente me permito dar respuesta a lo requerido, el señor Antolín Luis Ruiz Martínez, Dalia Lucia Ballestero, Breyner José Ruiz Ballestero y Maileth Lorena Ruiz Ballestero puede recibir notificaciones del proceso de referencia en el correo electrónico **yenithcristina@hotmail.com**.

atentamente,

Yenith Angulo Cárdenas
T.P.276.707 C.S. de la J.
Contacto: 3205322933

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: jueves, 19 de agosto de 2021 8:44 p. m.

Para: yenithcristina@hotmail.com <yenithcristina@hotmail.com>

Asunto: REQUIERE DIRECCIONES DE TERCEROS - ACCION DE TUTELA RADICADO 2021-00845-00

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2021

CPMT-35

Doctora:

Yenith Cristina Angulo Cardenas

Apoderada de los señores Antolín Luis Ruiz Martínez, Dalia Lucía Ballesteros, Breyner José Ruiz Ballesteros y Maileth Lorena Ruiz Ballesteros en el proceso de reparación

directa n° 23001-23-31-000-2009-00209
email: yenithcristina@hotmail.com

ACCIONANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION B
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00845-00
ACCIONES DE TUTELA

Respetada doctora Yenith Cristina:

Con toda consideración y en cumplimiento del auto del 12 de agosto de 2021, sírvase informar a la mayor brevedad posible, la dirección física y/o electrónica de los señores Antolín Luis Ruiz Martínez, Dalia Lucía Ballesteros, Breyner José Ruiz Ballesteros y Mailleth Lorena Ruiz Ballesteros, quienes fueran vinculados como terceros dentro del proceso de la referencia, con el fin de poner en su conocimiento el contenido de la presente providencia.

La anterior solicitud, en razón a que usted fungió como apoderada judicial de los señores mencionados en líneas anteriores, dentro del proceso n° 23001-23-31-000-2009-00209.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 95 de la Constitución Política, constituye un claro deber, de los ciudadanos y personas en general, prestar eficaz apoyo para el buen funcionamiento de la administración de justicia.

Al contestar favor citar el número completo del presente proceso y el nombre completo de la parte actora.

Las respuestas y/o solicitudes deberán ser allegadas únicamente al siguiente buzón judicial: secgeneral@consejodeestado.gov.co

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escoba
Secretario general

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.